



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-0598] [8L/5300-1242] [8L/5300-1243] [8L/5300-1365] [8L/5300-1388] [8L/5300-1389] [8L/5300-1846] [8L/5300-1849] [8L/5300-1904] [8L/5300-1960] [8L/5300-1978] [8L/5300-1979] [8L/5300-1980] [8L/5300-1981] [8L/5300-1982] [8L/5300-1983] [8L/5300-1984] [8L/5300-1985] [8L/5300-1986] [8L/5300-1987] [8L/5300-1988] [8L/5300-2065] [8L/5300-2120] [8L/5300-2122]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de julio de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0598]

ACTUACIONES DESARROLLADAS DE 01.07.2011 A 18.05.2012 PARA EL CONTROL DE LA EXPANSIÓN DE LA INVASIÓN DE PLUMERO Y CHILCA EN EL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DE LA RED DE SENDAS Y CAMINOS DEL LITORAL, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"En el período de referencia no se ha realizado por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística ningún tipo de actuación dirigida al control de la expansión del plumero o la chilca en el ámbito del mencionado Plan especial, ni constan otras actuaciones realizadas por terceros vinculadas a la ejecución de algunos de los tramos previstos en dicho Plan."